Factura: 002-003-000012031

20170901004O00443

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901004O00443

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2017, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRAPOMT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIMI BAIDAL JOSHUA ULISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922686951
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TRAPOMT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20160901079P0

REACTIVACION DE LA COMPANIA TRAPOMT S.A.

TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION"

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintidós de Noviembre del dos mil dieciséis, ante mi Abogada ESP. KARLA PARRA VILLACIS, NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento el señor JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ, en calidad de GERENTE GENERAL Y Representante Legal de La Compañía TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION" tal como lo justifica con la copia de su nombramiento que se agrega como habilitante, casado, ejecutivo, el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura publica, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de la compañía TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION" al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. INTERVENIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION" conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el cuatro de agosto del dos mil dieciséis, que también se agrega como habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN

LIQUIDACION" se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Cuarto, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, mediante escritura publica otorgada el trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco. b). Mediante resolución numero cero seis G-IG – cero cero cero seis mil seiscientos cincuenta y seis del diez y nueve de septiembre del dos mil seis, emitida por la Superintendencia de Compañias, se declaro disuelta la Compañía denominada TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION" la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de marzo del dos mil siete. C) Mediante resolución numero SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO TRES CERO UNO CERO SEIS, del catorce de Noviembre del dos mil catorce de declaro disuelta la Compañía TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION". D) La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el cuatro agosto del presente año, resolvió reactivar la compañía TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION", disponiendo que se solucione la causa que motivó su disolución. TERCERA.- DECLARACIONES: Por los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente autorizada por la Junta General universal Extraordinaria de accionistas celebrada el cuatro de agosto del presente año, yo, JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION" declaro reactivada la compañía TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION" por haberse superado las causas que motivaron su disolución; declaro además que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase señor Notario agregar las cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban y

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRAPOMT S. A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 11H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de agosto del presente año, siendo las once horas, en el domicilio ubicado la Ciudadela la Alborada Quinta Etapa Manzana 5IY, solar 1 y 2, se reúnen los accionista de la compañía denominada **TRAPOMT S. A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACIÓN".**, representada por el **ING. JOSÉ TOMALA RUIZ PROPIETARIO DE 19.996 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US0.04 CADA UNA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y, la Señora MARJORIE PATRICIA ROSSI MARURI PROPIETARIA DE 4 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US0.04 CADA UNA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA** por lo que se encuentra íntegramente el capital social de la compañía suscrito y pagado, el mismo que asciende a veinte mil acciones, iguales y ordinarias, nominativas e indivisible de un valor de US0.04 cada una. Preside la sesión el **ING. JOSÉ TOMALA RUIZ** como presidente Ad-Hoc y actúa en la Secretaría, Ad-Hoc el Sr. Joshua Ulises Quimí Baidal. En este punto el Presidente manifiesta a la Sala que se tratarse de una JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA y se instalará con el número de accionistas presentes. Constatado el quórum legal de instalación, el señor Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se dé lectura del único punto del orden del día:

- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía **TRAPOMT S. A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACIÓN"**, ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Expresado el punto del orden día, toma la palabra el representante legal de la **COMPAÑÍA TRAPOMT S. A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACIÓN".** Declarando instalada la sesión, por lo cual la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRAPOMT S. A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACIÓN** pasa a deliberar y tratar el único punto de orden del día y **POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR la reactivación de la COMPAÑÍA TRAPOMT S. A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACIÓN** por así convenir a los intereses de la compañía, además autoriza al representante legal para que pueda realizar todas las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador para ejecutar la Reactivación Societaria de la **COMPAÑÍA TRAPOMT S. A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACIÓN**, con lo cual se ordena un receso para la redacción del acta, cumplido el cual y con la presencia del mismo porcentaje de accionistas que la instalaron, dispone se de lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad de votos y en todas sus partes por los accionistas presentes, con lo que termina la sesión, levantándose a las quince horas del indicado día, firmada para constancia por **ING. JOSÉ TOMALA RUIZ** por sus propios y personales derechos F) **MARJORIE PATRICIA**

ROSSI MARURI por sus propios y personales derechos Y f) JOSHUA ULISES QUIMI BAIDAL como secretario Ad-Hoc que certifica.

CERTIFICO, que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en nuestros archivos, Guayaquil al 4 de Agosto del 2016.

JOSHUA ULISES QUIMI BAIDAL.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991320946001

RAZON SOCIAL: TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TOMALA RUIZ JOSE ERNESTO

CONTADOR: CHIQUITO PLUA LUIS JOFFRE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/06/1995	**FEC. CONSTITUCION:**	27/06/1995
FEC. INSCRIPCION:	25/03/1996	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	08/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA QUINTA ETAPA Número: SOLAR 2 Manzana: 5-IY Edificio: GOLD CENTER HOTEL Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 042238254

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Dirección Regional del Litoral Sur
Servicio de Rentas Internas
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Décima Novena del Año
Esp. Karla Parra

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PNM110258 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/11/2011 10:55:52

SRi.gob.ec

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991320946001

RAZON SOCIAL: TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/08/1995

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA QUINTA ETAPA Número: SOLAR 2 Referencia: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: 5-IY Edificio: GOLD CENTER HOTEL Oficina: LOCAL 1 Telefono Trabajo: 042238254

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur SRI R.U.C.

Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ab. Esp. Karla Parra Villagómez

Usuario: PNM110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** [illegible] 0:56:57

SRI.gob.ec

4/14

74

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14 0030106

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la señorita Superintendente de Compañías y Valores, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, se halla investida de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las compañías que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	COMPAÑIA	NOTARIA CONSTITUCION	CANTON CONSTITUCION	FECHA ESCRITURA CONSTITUCION	FECHA REGISTRO MERCANTIL	CANTON REGISTRO MERCANTIL
102983	TRANSTELECOM S.A.	15	GUAYAQUIL	13/12/2000	08/01/2001	GUAYAQUIL
135232	TRANSURCORP S.A.	21	GUAYAQUIL	14/08/2009	25/08/2009	GUAYAQUIL
58711	TRANSVENTAS S.A.	4	GUAYAQUIL	11/09/1990	23/10/1990	GUAYAQUIL
144355	TRANSVUELOS S.A. TRANSVUELOS	29	GUAYAQUIL	27/12/2011	18/01/2012	GUAYAQUIL
109286	TRAPATONI S.A.	30	GUAYAQUIL	29/05/2002	08/07/2002	GUAYAQUIL
77039	TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA	4	GUAYAQUIL	13/01/1995	27/06/1995	GUAYAQUIL
27768	TRASMIDATOS TRASMISION DE DATOS C.LTDA.	13	GUAYAQUIL	24/08/1989	22/05/1989	GUAYAQUIL
171582	TRAUMABLAN C. LTDA.	25	GUAYAQUIL	22/05/2012	07/08/2012	GUAYAQUIL
124794	TRAVAILSA S.A.	29	GUAYAQUIL	13/10/2006	18/10/2006	GUAYAQUIL
149710	TRAVEL REPUBLIC FEUFC S.A.	32	GUAYAQUIL	14/11/2011	03/02/2012	GUAYAQUIL
125251	TRAVEL TOO ECUADOR S.A. TRATOOEC	4	GUAYAQUIL	10/11/2006	30/11/2006	GUAYAQUIL
126592	TRAVEL TRANSPORT CITY ADG & CIA. S.A. TRAVELTRANS	29	GUAYAQUIL	03/04/2007	16/04/2007	GUAYAQUIL
61850	TRAVEL WORK S.A.	30	GUAYAQUIL	07/05/2010	15/07/2010	GUAYAQUIL
106986	TRAVELCOSTA S.A.	17	GUAYAQUIL	28/12/2001	29/01/2002	GUAYAQUIL
82858	TRAVELDOSMIL (2.000) S.A.	25	GUAYAQUIL	31/08/1998	23/09/1998	GUAYAQUIL
110570	TRAVELMAX S.A.	21	GUAYAQUIL	20/11/2002	20/12/2002	GUAYAQUIL
60563	TRAVELPACIFIC BUSINESS S.A.	30	GUAYAQUIL	25/05/2010	04/06/2010	GUAYAQUIL
100289	TRAVELQUIL S.A.	21	GUAYAQUIL	16/02/2000	29/02/2000	GUAYAQUIL
122934	TRAVELSERVICE S.A.	30	GUAYAQUIL	19/04/2006	04/05/2006	GUAYAQUIL
124822	TRAVIPSA S.A.	3	GUAYAQUIL	02/05/2006	04/10/2006	GUAYAQUIL
118084	TRAVTURIS (TRAVESIAS TURISTICAS S.A.)	21	GUAYAQUIL	30/12/2004	20/01/2005	GUAYAQUIL
124489	TRAZABILIDAD AGROPECUARIA S.A. TRAZAGRO	30	GUAYAQUIL	31/08/2006	11/09/2006	GUAYAQUIL
122724	TRAZABILIDAD ECUADOR S.A. TRAZAECUADOR	25	GUAYAQUIL	11/04/2006	20/04/2006	GUAYAQUIL
146501	TRAZZOCORP S.A.	16	GUAYAQUIL	03/04/2012	18/04/2012	GUAYAQUIL
25593	TREALCORP S.A.	38	GUAYAQUIL	10/03/2010	25/03/2010	GUAYAQUIL
101577	TREBLE S.A.	16	GUAYAQUIL	27/06/2000	17/07/2000	GUAYAQUIL
77225	TRECOL S.A.	21	GUAYAQUIL	11/11/1996	29/11/1996	GUAYAQUIL
112804	TREETOP ECUADOR S.A.	18	GUAYAQUIL	03/06/2003	07/07/2003	GUAYAQUIL
147714	TREJEDIS S.A.	30	GUAYAQUIL	19/01/2012	21/03/2012	GUAYAQUIL
77265	TREMAGUA S.A.	0	YAGUACHI	19/12/1996	04/02/1997	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-INAF-DNTH-2014-111 de 19 mayo de 2014.

RESUELVE:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

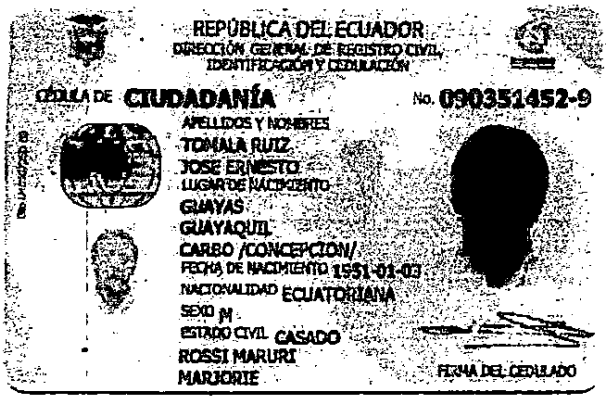

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090351452-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
TOMALA RUIZ
JOSE ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSSI MARURI
MARJORIE

FECHA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOMALA RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903514529<<<<<<<<<<<<<<<
510103M250503ECU<<<<<<<<<<<<<<
TOMALA<RUIZ<<JOSE<ERNESTO<<<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0057 — NUMERO DE CERTIFICADO
0903514529 — CÉDULA

TOMALA RUIZ JOSE ERNESTO

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
OLMEDO/SAN ALEJO — PARROQUIA
0 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090414590-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSSI MARURI
MARJORIE PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE
TOMALA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSSI EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARURI DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 5 FEBRERO

012 - 0059 NÚMERO DE CERTIFICADO

0904145901 CÉDULA

ROSSI MARURI MARJORIE PATRICIA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

Guayaquil, 01 de Septiembre del 2011.

170039

Señor Ing.
JOSE TOMALA RUIZ
Ciudad.-

22787-I-96

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General de Accionistas de la Compañía TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil; Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el 13 de Enero de 1995 la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil de mismo cantón el 27 de Junio de 1995.

Muy atentamente,

MARJORIE ROSSI MARURI
PRESIDENTE AD – HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA para el cual he sido elegido. Declaro que soy ecuatoriano portador de la cedula de identidad No. 09-03514529 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en la Alborada Etapa 5 Av. Rodolfo Baquerizo Nazur y José Maria Egas Edificio Gold Center cuarto piso, teléfono 042241736

Guayaquil, 01 de Septiembre del 2011

ING. JOSE TOMALA RUIZ
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Septuagesima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacis

NUMERO DE REPERTORIO:58.692
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA,** a favor de **JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ,** a foja **86.176,** Registro Mercantil número **17.093.**

ORDEN: 58692

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

XAVIER RODAS [redacted]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

S

REVISADO POR: [redacted]

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el considerando cuarto de esta Resolución por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web institucional; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas *en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la* Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan **EN LIQUIDACION** una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en la presente Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que *sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las* obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SÉPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando cuarto de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, *si no interviniere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.*

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO UNDECIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, al 14 NOV 2014

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CCC/PSP.-

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

CERTIFICACIÓN NOTARIAL
Firmado Digitalmente por CARLOTA AZUCENA CAMACHO COELLO
Razón Legal: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS PLANTA CENTRAL
Cargo: SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.407
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la Resolución N° **SCV-INC-DNASD-SD-1400-30106,** dictada el **14 de noviembre del 2014,** por la **Subdirector(a) de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** la misma que contiene la **Disolución** por Inactividad, de la(s) compañía(s) mencionada(s) en la misma, de fojas **130.806 a 130.808,** Registro Mercantil número **5.785. 2.-** Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

3.- Se excluye(n) la(s) compañía(s):

Excluida(s)		
Empresa	**Resolución**	**Fecha**
TREJEDIS S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030408	2014-12-03

4.- Se exceptúa(n) la(s) compañía(s):

Exceptuada(s)	
Empresa	**Motivo**
TRANSVENTAS S.A.	CAMBIO DOMICILIO A DURAN

ORDEN: 61407

Guayaquil, 04 de Diciembre del 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

№ 1097853

Yo el Notario, la elevo a escritura publica para que surta sus efectos legales consiguientes. Leida que le fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mi, la Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION"

Ruc 0991320946001

JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ

GERENTE GENERAL y Representante Legal

CED. CIUD. No. 0903514529

CERT. VOT. No. 030-0057

Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.-

Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL.- En conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente, tomo nota al margen de la matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRAPOMT S.A. "EN LIQUIDACION", de la resolución numero SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006500, de fecha veintinueve de diciembre del dos mil dieciseis, firmada por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, mediante la cual se aprueba esta escritura. Doy fe.
Guayaquil, 3 de Enero del 2017

Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-001-000008466

20160901079P03131

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901079P03131

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA	REPRESENTADO POR	RUC	0991320946001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE ERNESTO TOMALA RUIZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacis

Factura: 001-001-000008800

20170901079O00001

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901079O00001

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2017, (13:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901079P03131

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOMALA RUIZ JOSE ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903514529
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagesima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacis

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

20170901004O00443

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL,** en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 13 de Enero del año 1995, de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006500,** del 29 de Diciembre del año 2016, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. María Elvira Malo Cordero, por medio de la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía **TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA "EN LIQUIDACION",** por ser procedente en *virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de* Compañías.

Guayaquil, 27 de Abril del 2017

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma:

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 182
FECHA DE REPERTORIO:04/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006500,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **29 de diciembre del 2016,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TRAPOMT S.A. TRAPOMTSA,** de fojas **27 a 41,** Registro Industriales número **3. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 182

Guayaquil, 05 de enero de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

№0007411

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: